

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:

Por un mes.... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes..... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excma. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Enero.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar caducadas las licencias, sus prórrogas y las de término posesorio que en la actualidad disfruten los funcionarios de la Carrera Judicial y Ministerio Fiscal, disponiendo que todos ellos se encuentren sirviendo sus respectivos cargos el día 25 del mes corriente, si antes no tuvieren necesidad de encargarse por expirar el plazo que legalmente utilicen.

Los Presidentes de Audiencias y Fiscales anticiparán por telégrafo á este Ministerio el conocimiento de las licencias que concedan en uso de sus atribuciones, comunicando igualmente el cumplimiento de lo que se dispone en la presente Real orden.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1904.

SÁNCHEZ DE TOCA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 8 de Enero)

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y RENTAS

4.ª REGIÓN

55

SECCION FACULTATIVA DE MONTES

RELACION de los montes cuyas segundas subastas de productos maderables, han de celebrarse con sujeción al pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial núm. 244, de 5 de Noviembre último.

TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	MADERAS METROS CÚBICOS	Tasación Ptas. Cts.	FECHA DE LA SUBASTA		
					MES	DÍA	HORA
Navarrete..	Dehesa la Verde.	Navarrete..	15	200	Enero	18	12
Nieva ..	La Solana.	Nieva..	50	400	Idem	18	12
Sorzano..	La Dehesa.	Sorzano..	40	600	Idem	16	12

Logroño 31 de Diciembre de 1903.—El Ingeniero Jefe de la Región, Casto Santa María.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAREJO

1247

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por la Corporación en el primer trimestre de 1903.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1.º DE ENERO

Examen y aprobación de las listas de Compromisarios, acordando su exposición al público por veinte días.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4

Aprobación de la anterior. Lectura de la correspondencia oficial.

Se comisiona al Secretario para que presente en la oficina correspondiente las cuentas del Pósito del año 1902.

Lectura del presupuesto ordinario para el presente año y de las transferencias acordadas por el Sr. Gobernador.

SESIÓN DEL DÍA 11

Se procedió al alistamiento teniendo á la vista los libros del Registro civil y parroquial, así como también el padrón de 1883 y siguientes, resultando tres mozos.

Se acuerda fijar al público copia del acta y fijación de las echo de la mañana del último domingo del mes para la rectificación del mismo.

SESIÓN DEL DÍA 18

Lectura y aprobación de la anterior.

Lectura de la correspondencia oficial.

Exclusión de las operaciones del reemplazo á los Concejales que son parientes de los mozos y designación de los que han de sustituirles.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

SESIÓN DEL DÍA 25

Rectificación del alistamiento. Se acordó manifestar al Sr. Alcalde de Bilbao, que el mozo número 2 Leonardo Armas, aunque residente

en dicha villa ha sido incluido en el de ésta, por estar comprendido en el caso 1.º del art. 40 de la Ley.

Se hizo saber que durante la exposición al público de las listas de Compromisarios no se ha presentado reclamación alguna.

Se acordó formar y publicar antes de finalizar el mes, una relación de todos los vecinos, dividiéndolos en tres secciones, para proceder en su tiempo al sorteo de los vocales de la Junta municipal.

Petición de aprovechamientos forestales en el monte Rueda, para el año de 1903 á 1904, comisionando al Secretario para que forme el correspondiente modelo con el fin de que el Sr. Alcalde lo remita á la Superioridad.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE FEBRERO

Aprobación de la anterior, y previa lectura de la correspondencia oficial, se aprobó la distribución de fondos para este mes.

SESIÓN DEL DÍA 7

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sin reclamación.

SESIÓN DEL DÍA 8

Sorteo de los mozos del actual reemplazo, sin reclamación.

Aprobación de la anterior y lectura de la correspondencia oficial.

Dióse cuenta de haber sido aprobadas por la Superioridad las cuentas del Pósito de 1902 y el reparto de consumos para el actual.

Petición de aprovechamientos en el monte Rebollar y Ciervo.

SESIÓN DEL DÍA 15

Aprobación de la anterior y lectura de la correspondencia, sin asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 22

Se aprobó la anterior previa lectura.

Se acordó que una vez que se ha publicado el resultado de secciones para el sorteo de la Junta municipal en el tiempo que marca la Ley sin reclamación alguna, se sortee dicha Junta el día 26 del actual á las nueve de su mañana, y que se anuncie por edictos con dos días de anticipación y toque de campana.

SESIÓN DEL DÍA 26

Se procedió al sorteo de la Junta municipal sin reclamación, acordando publicar el resultado y dar el oportuno aviso á los agraciados.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE MARZO

Clasificación y declaración de soldados, con asistencia del Médico titular y tallador nombrado.

SESIÓN DEL DÍA 15

Lectura de la anterior y aprobación de la misma.

Se leyó la correspondencia oficial.

Se acuerdan varios pagos y se aprobó el extracto de acuerdos tomados por la Corporación durante el año pasado.

SESIÓN DEL DÍA 22

Se procedió á fallar las excepciones pendientes el día de la clasificación y declaración de soldados.

SESIÓN DEL DÍA 29

Lectura y aprobación de la anterior.

Se leyó la correspondencia oficial.

SESIÓN DEL DÍA 17 DE MAYO

Se aprobó el precedente extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos de la Ley Municipal.

Villarejo 17 de Mayo de 1903.— El Secretario, Esteban Fernández.— V.º B.º: El Alcalde, Rosendo Iturza.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUEL

781

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, durante el segundo trimestre de 1902.

Sesión del día 6 de Abril

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Fué comisionado el Sr. Presidente para ir á Logroño á gestionar en la Administración de Hacienda la aprobación de los repartos de consumos.

Sesión extraordinaria del día 10

Se solicitó del Ilmo. Sr. Rector del Distrito Universitario, la amortización de la plaza de Maestra auxiliar, vacante por renuncia de la que la desempeñaba interinamente.

Sesión del día 15

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se comisionó al primer Teniente Alcalde y Secretario interino, para ir á la Capital al juicio de exenciones ante la Comisión mixta y para recoger las cédulas en la Delegación de Hacienda.

Se dió cuenta de que habían presentado solicitudes para cubrir la vacante de Secretario, D. Tomás García, D. Aurelio Gubia Jáuregui, D. Francisco Benito y Burgas, D. Santiago Garijo y Goñi y D. Valentín Casabal y Murga, y después de examinados los expedientes, fué elegido por ocho votos D. Santiago Garijo y Goñi; el cual fué inmediatamente posesionado en forma legal.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó se instruya el correspondiente expediente solicitando de la Superioridad la supresión de la plaza de Maestra auxiliar de esta villa.

Se acordó que se exija al Recaudador de consumos que tramite y termine todos los expedientes.

Se dispuso que al Secretario se le den las cantidades consignadas en presupuesto para escribientes, material de Secretaría y reintegro de expedientes, siendo de cuenta del mismo cubrir esas atenciones.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que interese al anterior Secretario su presentación en esta localidad, con el fin de arreglar varios asuntos que dejó pendientes.

Se informó al Sr. Administrador de Contribuciones en una instancia de D. Fermín Lorea, sobre débitos por consumos.

Igualmente de otra de D. Simón Calatayud, sobre el mismo asunto.

Se acordó que los albañiles don Marcelino Soldevilla y D. Santos Calatayud, pasen á reconocer una casa denunciada como ruinoso.

Sesión del día 27

El Secretario hizo renuncia de cierta cantidad consignada en presupuesto, por entender que era excesiva para el asunto que se destinaba, y el Ayuntamiento hizo constar el agrado con que vió el proceder desinteresado é interés demostrado en favor de los fondos municipales.

Acto seguido se aprobó el acta de la anterior, y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta del informe de los albañiles sobre la casa ruinoso y quedó pendiente de resolución.

Se dispuso se averiguase el paradero de una máquina de coser, de propiedad del Ayuntamiento.

Se acordó el pago de empleados y diferentes facturas y cuentas presentadas.

Se dió cuenta de haber sido nombrada Maestra auxiliar interina, doña María Marzo Escalona.

Sesión del día 4 de Mayo

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se acordó se anuncie á subasta el derribo de una casa ruinoso.

Se dispuso que los Concejales don Pedro Acedo y D. Pablo Martínez, formen parte de la Comisión de Hacienda, y D. Rafael Martínez de la de Gobernación.

Se acordó se invite á los dueños de una casa denunciada en la calle de la Sacristana, á que la arreglen.

Se dió cuenta de que por el Sr. Gobernador han sido aprobadas las cuentas municipales de los ejercicios de 1898-99, 1899-900 y 1900.

Se acordó oficial á D. Luis Marrodán, reclamándole una máquina de coser, y que manifieste la forma en que adquirió un término próximo al Campo-Santo.

Se dispuso que la Comisión de Gobierno se persone en unos caminos para ver el estado en que se encuentran, y que se requiera á D. Antonio

Alonso, á que limpie una acequia que existe en una finca de su propiedad.

Se acordó se ruegue al ex-Secretario D. Arturo López de Abadía, se presente en esta villa, para asuntos relacionados con la administración.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se acordó se den las gracias al señor Gobernador é Ingeniero Agrónomo D. Leopoldo Hernández Robredo, por su interés en pro de los intereses de este vecindario, practicando un reconocimiento en las viñas para estudiar la parte filoxerada.

Se aprobó una cuenta de los señores hijos de Merino, importante 84'85 pesetas, por géneros surtidos de su casa comercio en el tiempo en que fué desempeñada la Secretaría interinamente.

Quedó sobre la mesa para informe una instancia que con ese objeto remite el Ingeniero Jefe de Obras públicas.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que había separado al Alguacil, protestando de tal medida siete señores Concejales.

El día 18 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión supletoria del día 20

Se aprobó el acta anterior, y se dió lectura de la correspondencia oficial.

El Presidente manifestó que no se había ejecutado el acuerdo de la Corporación reponiendo al Alguacil por que lo había suspendido y estaba pendiente de la resolución de la Superioridad.

Se nombraron albañiles del Ayuntamiento á D. Santos Calatayud y D. Marcelino Soldevilla.

Se aprobaron dos bandos anunciando en subasta pública el derribo de una casa ruinoso y el ensanche del camino que de esta villa conduce á la de Autol.

Se aprobó una cuenta de 130 pesetas, gasto hecho con los PP. Misioneros.

Se aprobó igualmente un informe de la Comisión de Gobierno referente á arreglos en caminos vecinales.

Se ordenó á los albañiles del Ayuntamiento hagan unos arreglos en un camino y calle de la Iglesia.

Se comisionó á la Junta de Gobierno para que formule un pliego de condiciones para el arreglo de puentes sobre el río Cidacos.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió lectura de la correspondencia oficial recibida.

Se dispuso solicitar del Sr. Cura párroco abone la cantidad del gasto hecho por los Misioneros.

Se adjudicó el derribo de la casa ruinoso de la calle del Cobertizo al único postor D. Martín Delgado.

Sesión del día 1.º de Junio

Se aprobó el acta anterior, y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Quedó sobre la mesa para estudio, un oficio de la Junta local de primera enseñanza referente á premios para los exámenes.

Se ordenó al Agente en Logroño haga pago de 54'80 pesetas en la Zona de Reclutamiento.

Se acordó, en vista de no haber habido postor para el ensanche del camino de Autol, se anuncie segunda subasta.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta anterior, y se dió lectura de la correspondencia oficial recibida.

Igualmente se aprobó la cuenta presentada por el Agente del Ayuntamiento en Logroño.

Se acordó que el Agente ingrese en la Diputación 500 pesetas.

Se dispuso enviar unas certificaciones reclamadas por la Diputación provincial.

Se declaró desierta la segunda subasta para el ensanche del camino que conduce á Autol, y que se anuncie una tercera con aumento en el tipo.

Se ofició al Gerente de la Compañía eléctrica de Arnedo que surte de luz á esta villa, dé cuenta de la clase de entorpecimientos que ocurran cuando se quede sin luz esta localidad.

Se dispuso que por los peritos de villa se practique un reconocimiento en el camino real de Moreta, que se ha denunciado.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió lectura de la correspondencia oficial recibida.

Se comisionó al primer Teniente de Alcalde y Secretario para que vayan á Logroño á gestionar asuntos de interés para la localidad.

Se reprodujo el acuerdo de 20 de Abril último, referente al Recaudador de consumos.

Se informó una instancia que el Sr. Gobernador remite con ese objeto y en la que D. Raimundo Herce, párroco de esta villa, reclama varias cantidades.

Se acordó se reuna la Junta municipal para que estudie un pliego de condiciones formado por la Comisión de Gobierno, para sacar en remate el arreglo de tres puentes sobre el río.

Se acordó no acceder, aunque con sentimiento, por no haber cantidad consignada en presupuesto, á la pretensión de la Junta de primera enseñanza sobre premios á los niños.

Se adjudicó el remate del ensanche del camino que conduce á Autol, al único postor D. Guillermo Alamayona.

Sesión del día 22

Se comisionó al Sr. Alcalde para que proceda con arreglo á la Ley en la denuncia del camino de Moreta, teniendo presente el informe de los peritos.

Hicieron uso de la palabra, y se entabló discusión sobre unas obras

ejecutadas por el vecino D. Pedro de Blas, quedando el asunto sin resolución por el momento.

Sesión del día 29

Se aprobó el acta de la anterior con una aclaración hecha á la misma.

Después de discutirse con detención un asunto relacionado con obras ejecutadas por D. Pedro de Blas, y pedida votación sobre si se daba ó no lectura á unos escritos por la presidencia, se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 29 de Marzo de 1905

Terminados los asuntos ordinarios, se dió lectura al extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el segundo trimestre de 1902, y encontrándolo conforme, se aprobó y acordó su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del art. 109 de la vigente Ley Municipal.

Quel 30 de Marzo de 1903.—El Secretario, Santiago Garijo.—Visto bueno: El Alcalde, Carrascosa.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

56

Don Santiago del Valle y Aldabalde, Juez de instrucción de esta ciudad de Haro y su partido;

Hago saber: Que el día primero de Febrero próximo á las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar en pública subasta la venta de las fincas que se deslindarán y que fueron embargadas á Antonio González Martínez, de esta vecindad, en causa que en unión de otro se le siguió sobre asesinato.

En Haro y su jurisdicción

1.ª Una casa en la calle de San Miguel, número nueve, que linda por derecha entrando, con el número once, que pertenece á don Camilo Hermoso; á su izquierda, con el número siete, de doña Elisa y doña Adela López; por frente, con calle de su situación, y por espalda con eras de Santa Lucía, y ocupa una superficie de setenta y dos metros ochenta centímetros cuadrados edificadas, con más de cuarenta y dos metros treinta centímetros también cuadrados en patios; su construcción es de mampostería y sillería, con cubierta ordinaria, constando de tres elevaciones ó pisos; su estado de vida es muy avanzado encontrándose ruinoso, y se halla valuada en mil quinientas pesetas.

2.ª Una huerta en término de Remolino, compuesta de treinta y seis áreas sesenta y ocho centiáreas; linda por N., con otra de los herederos de don Victoriano González; al S., otra de la señora de don Ricardo Campos, doña Blanca de Ordoño; al E., ribera de la Charca y arroyo del

término, y al O., senda servidumbre de la huerta de doña Blanca, y tras la senda, terraplén de la vía férrea; valuada en mil quinientas setenta pesetas.

Condiciones

1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta será indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el importe del diez por ciento del avalúo.

Advertencias

1.ª La huerta, como todas las fincas procedentes de la fundación del Comisario don Bartolomé de Victoriano, se halla afectá al pago de varios aniversarios y pensiones cuyos gravámenes carecen de inscripción especial; pero consta su existencia en el Registro de la propiedad y como no es conocida la cantidad de que responde, no se hará baja alguna al practicar la liquidación de cargas.

2.ª Aunque no obran en el expediente los títulos de propiedad de las fincas deslindadas, existen datos suficientes para poder otorgar la escritura de venta sin obstáculo alguno.

Dado en Haro á siete de Enero de mil novecientos cuatro.—Santiago del Valle.—Por mandado de su señoría, Eloy Martínez.

Anuncios Oficiales

59

LARDERO

Se halla vacante la Depositaria de los fondos del Pósito municipal de esta villa con el haber anual de 50 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes por término de ocho días ante el Sr. Alcalde, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lardero 7 de Enero de 1904.—El Alcalde, Fernando Ubis.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Depositaria de fondos municipales de esta villa con el haber anual de 250 pesetas cobradas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes á esta Alcaldía por término de ocho días á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lardero 7 de Enero de 1904.—El Alcalde, Fernando Ubis.

CORPORALES

62

Don Fructuoso Metola Villar, Alcalde de Corporales;

Hago saber: Que habiendo sido anuladas por la Superioridad las subastas de consumos con venta á la exclusiva, celebradas anteriormente en estas casas Consistoriales y aprobado por dicha Superioridad el pliego de condiciones para las mismas, se anuncia por el presente la primera y nueva subasta á la exclusiva para el día 18 del corriente y hora de las once de su mañana en estas casas Consistoriales, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el tipo de 868 pesetas que importa el encabezamiento y sus recargos correspondientes, conforme ha sido rectificado por la Administración.

Corporales 7 de Enero de 1904.—Fructuoso Metola.

Terminados los repartimientos girados á los contribuyentes de este término para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al año de 1903, se encuentran de manifiesto por espacio de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la Secretaría de la Corporación, á fin de que los que se hallen comprendidos en el mismo puedan presentar las reclamaciones que crean justas á su derecho, pasado que sea dicho plazo no serán admitidas las que se presentaren.

Corporales 7 de Enero de 1904.—El Alcalde, Fructuoso Metola.

60

BOBADILLA

Don Melquiades Lacalle Azofra, Alcalde constitucional de esta villa de Bobadilla;

Hago saber: Que el día 17 del corriente de once á doce, tendrá lugar en la sala Consistorial de este Ayuntamiento, la primera subasta del arriendo con venta á la exclusiva de los derechos de las especies de consumos de los líquidos, sal y carnes frescas y saladas, según previene el artículo 290 del vigente Reglamento de consumos, bajo el tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación.

Si dicha subasta resultase desierta se celebrará la 2.ª el día 24 del mismo, con rectificación de precios; y si tampoco ésta, tuviese efecto, se celebrará la tercera y última subasta el día 31 del mismo á las mismas horas que en la primera, admitiéndose en esta última subasta, proposiciones por las dos terceras partes del tipo señalado á las mismas.

Bobadilla 7 de Enero de 1904.—Melquiades Lacalle.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE FUENMAYOR

Cuarto trimestre de 1903

38

CUENTA del cuarto trimestre del año de 1903, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

1.ª PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	Cénts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	2105	29
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	12250	34
Cargo.	14355	63
Data por pagos verificados en igual trimestre.	9146	42
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	5209	21

2.ª PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.		OPERACIONES realizadas en este trimestre.		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.	
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
INGRESOS.						
1.º Propios.	"	"	"	"	"	"
2.º Montes.	"	"	"	"	"	"
3.º Impuestos.	4722	50	3345	"	8067	50
4.º Beneficencia.	"	"	"	"	"	"
5.º Instrucción pública.	"	"	"	"	"	"
6.º Corrección pública.	"	"	"	"	"	"
7.º Extraordinarios.	"	"	"	"	"	"
8.º Resultas.	7875	90	902	30	8778	20
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	17268	65	8003	04	25271	69
10. Reintegros.	"	"	"	"	"	"
11. Ampliación.	4712	36	"	"	4712	36
CARGO.	34579	41	12250	34	46829	75
PAGOS.						
1.º Gastos del Ayuntamiento.	4180	12	1642	92	5823	04
2.º Policía de seguridad.	"	"	"	"	"	"
3.º Policía urbana y rural.	4049	19	1786	69	5835	88
4.º Instrucción pública.	38	"	"	"	38	"
5.º Beneficencia.	96	"	313	60	409	60
6.º Obras públicas.	145	06	350	95	496	01
7.º Corrección pública.	6	80	"	"	6	80
8.º Montes.	"	"	"	"	"	"
9.º Cargas.	14108	19	5034	76	19142	95
10. Obras de nueva construcción.	71	75	"	"	71	75
11. Imprevistos.	389	75	17	50	407	25
12. Resultas.	"	"	"	"	"	"
13. Ampliación.	9389	26	"	"	9389	26
DATA.	32474	12	9146	42	41620	54

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Fuenmayor á 31 de Diciembre de 1903.—El Depositario, Gerardo S. de Cabezón.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Fuenmayor á 2 de Enero de 1904.—El Contador, Emilio Angulo.
—V.º B.º: El Alcalde, Raimundo Gonzalo.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

40

AÑO DE 1903

MES DE DICIEMBRE

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia

Nacidos vivos:	
1 Legítimos.	63
2 Ilegítimos.	4
3 TOTAL.	67
4 Nacimientos por 1.000 habitantes.	3'43
Nacidos muertos:	
5 Legítimos.	4
6 Ilegítimos.	"
7 TOTAL.	4
Defunciones ocurridas por:	
8 Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	"
9 Tifo exantemático.	"
10 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	"
11 Viruela.	"
12 Sarampión.	2
13 Escarlatina.	"
14 Coqueluche.	"
15 Difteria y erup.	1
16 Gripe.	2
17 Cólera asiático.	"
18 Cólera nostras.	"
19 Otras enfermedades epidémicas.	1
20 Tuberculosis pulmonar.	5
21 Tuberculosis de las meninges.	1
22 Otras tuberculosis.	2
23 Sífilis.	"
24 Cáncer y otros tumores malignos.	1
25 Meningitis simple.	5
26 Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	5
27 Enfermedades orgánicas del corazón.	2
28 Bronquitis aguda.	14
29 Bronquitis crónica.	3
30 Pneumonía.	1
31 Otras enfermedades del aparato respiratorio.	9
32 Afecciones del estómago (menos cáncer).	1
33 Diarrea y enteritis.	3
34 Diarrea en menores de dos años.	2
35 Hernias, obstrucciones intestinales.	"
36 Cirrosis del hígado.	2
37 Nefritis y mal de Bright.	"
38 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.	"
39 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	"
40 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	1
41 Otros accidentes puerperales.	"
42 Debilidad congénita y vicios de conformación.	2
43 Debilidad senil.	1
44 Suicidios.	"
45 Muertes violentas.	1
46 Otras enfermedades.	12
47 Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	5
48 TOTAL.	84
49 Defunciones por 1.000 habitantes.	4'80

Logroño 5 de Enero de 1904.—Es copia.—El Jefe de trabajos estadísticos, Federico López Cereceda.